

Suministro y alquiler de maquinaria para el Real Club de Campo Villa de Madrid S.A

CCV/2026/00713

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Establecimiento de un sistema dinámico de suministro de maquinaria, en régimen de adquisición y de arrendación, con o sin opción a compra.

La concreción de cada suministro se especificará en su respectivo contrato derivado.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A título informativo, las necesidades del Real Club de Campo Villa de Madrid vienen referenciadas en los siguientes CPV y en los CPV dependientes de éstos:

- Categoría 1: 16000000-5 Maquinaria agrícola
- Categoría 2: 34100000-8 Vehículos de motor
- Categoría 3: 42000000-6 Maquinaria industrial

3. SUMINISTROS HABITUALES

Las categorías de maquinaria incluidas en el SDA podrán comprender, entre otras, las siguientes:

3.1. CATEGORÍA 1: 16000000-5 MAQUINARIA AGRÍCOLA

- **Maquinaria de siega y mantenimiento de césped**
 - Segadora quíntuple de calles.
 - Segadora tripleta de greens.
 - Segadora rotativa de cinco cuerpos.
 - Segadora profesional de giro cero.
 - Segadora frontal rotativa.
 - Segadora de rough.
 - Desbrozadoras hidráulicas.
- **Maquinaria agrícola y tractores**
 - Tractor agrícola compacto.
 - Tractor multifunción.
 - Implementos agrícolas compatibles.
- **Maquinaria para bunkers y greens**
 - Rastrilladora de bunkers.
 - Rodillo de greens.
 - Aireadora superficial y media profundidad.
 - Escarificadoras.
 - Recebadoras.

Suministro y alquiler de maquinaria para el Real Club de Campo Villa de Madrid S.A
CCV/2026/00713

- **Accesorios e implementos**
 - Tolvas.
 - Cepillos.
 - Receptoras.
 - Sembradoras.
 - Sistemas de pulverización.

3.2. CATEGORÍA 2: 34100000-8 VEHÍCULOS DE MOTOR

- **Vehículos utilitarios**
 - Vehículos utilitarios ligeros.
 - Vehículos utilitarios pesados.
 - Vehículos eléctricos.
 - Vehículos 4WD.
 - Vehículos todo terreno.
 - Vehículos con cabina ROPS.
 - Vehículos de transporte de materiales.

3.3. CATEGORÍA 3: 42000000-6 MAQUINARIA INDUSTRIAL

- **Accesorios e implementos**
 - Equipos de carga y transporte.

4. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Toda la maquinaria ofertada deberá cumplir las siguientes condiciones mínimas:

4.1. Normativa aplicable

La maquinaria deberá cumplir:

- Reglamento (UE) 2016/1628 sobre emisiones contaminantes.
- Marcado CE.
- Normativa UNE o ISO aplicable.
- Normativa de seguridad laboral vigente.
- Reglamento General de Vehículos.
- Normativa sobre ruido y vibraciones.

4.2. Estado de los equipos

Salvo que el contrato derivado indique otra cosa, los equipos deberán ser:

- Nuevos.
- Sin uso previo.

Excepcionalmente podrán admitirse equipos demo o seminuevos cuando se prevea expresamente en el contrato específico.

5. SERVICIOS ACCESORIOS

Suministro y alquiler de maquinaria para el Real Club de Campo Villa de Madrid S.A
CCV/2026/00713

El contrato derivado de suministros puede incluir algunos servicios accesorios tales como los siguientes:

- Mantenimiento preventivo.
- Reparaciones.
- Sustitución temporal.
- Seguro.
- Asistencia técnica.
- Transporte.
- Formación.

Madrid,

Fdo: D. Javier Rodelgo